

3.2.1.0.0.- Causas que impiden comparación

De acuerdo con la disposición transitoria segunda de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local y se modifica la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, aprobada por Orden EHA/ 4041/2004, de 23 de noviembre, la presente Cuenta General no presenta información comparativa respecto al ejercicio o ejercicios anteriores.

3.2.2.0.0.- Adaptación importes ejercicios precedentes

Para la apertura de la contabilidad del ejercicio 2015 se han aplicado las reglas generales que recoge la disposición transitoria primera de la Orden HAP/1781/2013, de 2 de septiembre, por la que se aprueba la nueva instrucción del modelo normal de contabilidad local.

3.3.0.0.0.- Razones e incidencia en las cuentas anuales

No existen razones e incidencias en las cuentas anuales por no existir cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

3.4.0.0.0.- Cambios en estimaciones contables

No se han producido cambios en las estimaciones contables que puedan considerarse significativas.